



COMUNICADO DE PRENSA

Uso instalaciones Municipales para trámites políticos propicia FEI investigue alcalde de Trujillo Alto

19 de octubre de 2015

(SAN JUAN) – El alcalde de Trujillo Alto, José Luis Cruz Cruz, será investigado por un Fiscal Especial Independiente. La decisión del Panel sobre el FEI, se base en el informe de investigación preliminar remitido por el Departamento de Justicia, del cual surgen los hechos de este caso, informó la Oficina de Prensa del PFEI.

El Panel sobre el FEI expone en su Resolución que ha evaluado, ponderado y justipreciado el referido del Departamento de Justicia, “del cual surge que ciertos trámites relacionados con un acuerdo de compraventa de un vehículo para actividades políticas tuvieron lugar en las instalaciones del municipio de Trujillo Alto y,

Integridad y Justicia por un Mejor Gobierno

específicamente, en las oficinas del alcalde”, aun cuando no se trata de un asunto oficial de dicho municipio.

De la Resolución del Panel, entre otros hechos, surge que — luego de las primarias del año 2012—, el doctor Raúl Valcárcel a petición del Comité del Partido Popular Democrático del Municipio de Trujillo Alto, cedió un vehículo guagua Nissan, Titán del 2006 financiado por Oriental Bank, para ser utilizado en la campaña de reelección del alcalde Cruz Cruz, bajo unos acuerdos que luego incumplieron.



Al dudoso trámite, abonan las declaraciones juradas contradictorias que forman parte del récord, así como, que el documento que formaliza el referido acuerdo de compraventa tenga impreso el sello oficial de la Oficina del Alcalde de Trujillo Alto, cuando se trata de un asunto del Comité Político del PPD en ese municipio.

Del récord también surge que el incumplimiento de los acuerdos alcanzados en el contrato motivó que el doctor Valcárcel Mercado presentara una demanda en el Tribunal de Primera

Instancia, Sala de Carolina, por incumplimiento de contrato y daños y perjuicios contra el Alcalde Cruz Cruz, su esposa, la sociedad legal de bienes gananciales por estos compuesta, y el Comité del PPD del Municipio de Trujillo Alto. Además, el 2 de marzo de 2015 el doctor Valcárcel Mercado presentó una querrela en la Policía de Puerto Rico por desconocer el paradero de la guagua y no haberla podido localizar.



Posteriormente, el Alcalde Cruz Cruz instruyó a dos funcionarios municipales que entregaran la guagua a un Agente de la División de Vehículos Hurtados de San Juan que se personó a la Alcaldía del Municipio de Trujillo Alto.

Debido a la intervención del Ayudante Especial del Alcalde, Radamés Benítez Cardona en todo este asunto, el Secretario de Justicia lo refirió a la Oficina de Ética Gubernamental, así como a la Oficina del Contralor Electoral.

El Panel designó como Fiscal Especial Independiente al licenciado Guillermo Garau Díaz y como Fiscal Delgado al licenciado Manuel Núñez Corrada, para que realicen una investigación a fondo sobre los hechos a que se refiere este asunto.

Ello incluye al empleado municipal, señor Radamés Benítez Cardona, quien participó de los hechos mencionados.

Los Fiscales Especiales designados disponen del plazo de 90 días, contados a partir de la notificación de la presente resolución, para presentar el Informe Final de Investigación.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'R' or similar character, located to the left of the main text block.